MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 28-2008

Acta de la sesión ordinaria número veintiocho, dos mil ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 16 de junio de 2008, en el Edificio Rofas a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Geovanny Zúñiga Valverde, Leda Badilla Chavarría, Fernando López Contreras, Vidal Quirós Berrocal y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

Ausente con justificación: Elibeth Venegas Villalobos

AGENDA No. 28- 2008
SESION ORDINARIA
FECHA: 16 DE JUNIO 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 27-08

3.- Dictamen de Comisiones

4.- Presentación de las modificaciones del Programa de Estudio de Educación Musical, en el marco del Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía.

5.- Análisis del proyecto de ley, reforma a los artículos 1, 2, 3,4 y adición a un transitorio a la Ley de creación del Consejo Superior de Educación.

6.- Asuntos varios

Sesiones mes de julio

Jueves 3, lunes 21, jueves 24, lunes 28 y jueves 31

7.- Trabajo de comisiones

Comisión Especial

Análisis al Programa de Nuevas Oportunidades

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Comisión de Leyes y Reglamentos

Análisis del Reglamento de Instituciones Parauniversitarias

Reglamento de Colegios Bilingües

Contratos de arrendamiento por parte de las Juntas de Educación y Administrativa.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

El señor Leonardo Garnier Rímolo, somete a aprobación la agenda del día correspondiente a hoy lunes 16 de junio de 2008.

Analizada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-28-08

- **Aprobar la agenda del día correspondiente al lunes 16 de junio de 2008.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 27-08

Los señores miembros discuten y analizan el contenido del acta No. 27-08 celebrada por este Consejo el día lunes 9 de junio de 2008.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-28-08

- **Aprobar el acta de la sesión No. 27- 08 celebrada el día 9 de junio de 2008.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

No hay dictamen de comisiones, pero si se refirió el señor Fernando López a la comisión especial, que debe revisar el expediente de Nuevas Oportunidades, pues quiere que se le aclare si el objetivo es revisar enteramente el programa de Nuevas Oportunidades o si es solamente analizar las directrices enviadas por la señora Viceministro Académica en relación con este programa.

Don Guillermo Vargas le recuerda a don Fernando que lo que la comisión especial dispuso fue analizar de manera inmediata y con carácter urgente las directrices enviadas en relación con este programa para hacerles las correcciones que requieren cuando implican disposiciones contrarias a lo dispuesto por este Consejo. Inmediatamente después de esta acción urgente la subcomisión entraría al análisis integral del programa de Nuevas Oportunidades teniendo como referencia obligada lo ya dispuesto por este Consejo.

Por otra parte, se le comunica a don Fernando López que la comisión que integran él, doña Yolanda Rojas y don Guillermo Vargas se reunirá horas antes de la próxima sesión del Consejo para analizar la propuesta enviada por don Guillermo Vargas semanas atrás.

ARTICULO 4

Presentación de las modificaciones del Programa de Estudio de Educación Musical, en el marco del Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía.

Manifestó el señor Ministro que la mayoría de las correcciones están en el documento que se les distribuyó.

El señor Ministro fue revisando y corroborando la inclusión de las observaciones realizadas por los señores miembros.

Se refirió el señor Fernando López, en la parte que señala ámbito comunal, pregunta que criterios utilizaron los especialistas para indicar interpretaciones o presentaciones. No soy especialista en música, pero entiendo que una cosa es interpretación y otra presentación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Manifestó la señora Leda Badilla que cuando leyó el documento, le parece que en la interpretación ya hay un potencial que se pretende desarrollar, más allá de una presentación, porque tal como está concebido este programa es para que los estudiantes se apropien de sus habilidades, las puedan expresar y eso va más allá de una simple repetición como sería una recitación, por ejemplo.

El señor Ministro manifestó que las dos son interpretaciones, me atrae el criterio de Leda Badilla que enfatiza, presentarse es presentarse en público, hay músicos que se especializan en que su interpretación sea igual a la del disco, y se da tanto en música clásica como popular, que su interpretación, que tiene su mérito, en la música clásica hay interpretaciones y uno escucha y son distintas. Enfatizaría que el objetivo en el programa es el carácter creativo de la interpretación.

El señor Fernando López manifestó que considera que las actividades que realizan a nivel regional, son más presentaciones, por ejemplo en actividades que se realizan en el 14 de setiembre, se organizan presentaciones artísticas en donde los niños demuestran su nivel de avance o su grado de conocimiento en el área de la música, del baile, del arte como un todo. En el ámbito comunal hacemos esas presentaciones con el apoyo del padre de familia, de la comunidad como un todo a la misma escuela donde ven ese tipo de resultados.

La señora Leda Badilla manifestó que el lenguaje le da el significado, no queremos que vayan a cantar el himno por cantarlo, sino que entiendan que están interpretando algo que tiene que ver con la historia, los símbolos, la cultura, el sentir.

Acota el señor Fernando López que así como se presenta en el programa se ajusta a lo que vivimos en las comunidades, porque son las presentaciones que hacen los estudiantes una vez que reciben todo ese bagaje de conocimientos y práctica y demás donde ya han interpretado, ya han interiorizado, es como en el tema de las telesecundarias, cuando se hace la demostración de lo aprendido, después de que han hecho todo el recorrido por la parte teórica y la práctica y demás, le presentan a la comunidad lo que ellos han hecho en ese período.

El Señor Ministro prosigue dando lectura al documento y señalando las correcciones que se aplicaron al documento.

Pregunta el señor Fernando López que en el caso de la propuesta de las tablas de evaluación, al docente se le dará la flexibilidad para incluir otros elementos para la valoración de la música.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Manifestó el señor Ministro que en general son sugerencias. Básicamente se les está dando una guía a los docentes, de cómo valorar los principales conceptos y aspectos muy genéricos, son indicadores de procesos de los estudiantes, pero son sugerencias de instrumentos de evaluación a utilizar. Más bien la preocupación de los que trabajaron los programas, es que hay cursos que cambian más que otros, entonces se propusieron algunas guías, para orientar al docente, entonces pueden utilizar los instrumentos propuestos, adecuarlos o ir haciendo otros instrumentos adecuados a su propio estilo.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que para aprovechar el comentario, a las personas que consultamos estos programas nos dijeron que estaban excelentemente elaborados para los que sabían música, la preocupación es que a veces en nuestros colegios y todavía muchísimo más en nuestras escuelas, un porcentaje alto de profesores de música no saben ni leer música, entonces la pregunta es, ¿cuáles son las acciones que va a realizar la Administración para mejorar la formación de los profesores? Algunos propusieron que se le haga a los docentes un examen de lectura y de ejecución de un instrumento adecuado para enseñar música, porque dicen que no todo instrumento realmente es apto para impartir este tipo de lecciones. Nos preocupa que tenemos bastantes profesores con problemas de formación, hace poco en la Dirección Regional de Puntarenas convocaron para hacer una prueba de ejecución y lectura de música y muy pocos los pasaron. Sentimos que hay un vacío, los programas están muy bien elaborados pero esa es la gran preocupación ¿cómo van a hacer estos profesores para desarrollar estos programas? porque vemos que están hablando de ejecución de lectura, lectoescritura de la música donde ellos no tienen esa formación.

El señor Guillermo Vargas manifestó que nosotros tenemos que hacer programas de estudio de calidad para los estudiantes, no podemos pensarlos y diseñarlos teniendo como límite y referente los conocimientos de los maestros con más pobre formación. El plan de estudio debe mantener los contenidos y exigencias de manera que sirva al propósito de fortalecer la calidad de la educación. Ahora bien, si desdichadamente hubiese docentes en ejercicio que no tienen ni siquiera esa formación básica, entonces se debe paralelamente estructurar una acción de capacitación del MEP para llevarlos a ese nivel elemental, pero no podemos bajar el nivel de los programas porque lo profesores no tienen la información suficiente. Creo que deberíamos aspirar a lo máximo. Debemos procurar que las universidades gradúen a los profesionales docentes con una buena formación, porque la angustiosa verdad es que muchas de ellas no lo están haciendo. Debemos evitar las instituciones que realizan graduaciones masivas como si fueran galletas, sin ningún rigor ni conocimientos fundados. Tenemos que buscar mecanismos para exigir que el

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Graduado universitario tenga el perfil requerido Esto va implicar un gran esfuerzo, estamos en una tarea de mejoramiento de la educación. Entiendo la preocupación pero creo que la salida no es cambiar el programa para empobrecerlo sino buscar mecanismos para capacitar a los profesores en servicio que no están preparados.

El señor Ministro manifestó que el programa no es tan difícil, un profesor puede no ser un virtuoso en su instrumento, yo eso lo acepto, pero usualmente el manejo del pentagrama, explicar las negras y las corcheas, los elementos básicos los conocen, no son programas particularmente, por supuesto que el MEP tiene que hacer un esfuerzo de capacitación en dos sentidos, uno igual que en todas la materias, llenar vacíos de conocimientos en áreas que se identifiquen y por eso hay que hacer algunos pilotajes para ver en cuáles áreas del conocimiento los profesores presentan mayor problema. Pero lo más importante en la capacitación es que los profesores aprendan a enseñar música de otra manera, que es un ejercicio distinto para el cual probablemente los han preparado muy poco en la mayoría de las universidades y haría excepción de los graduados en la UCR y la UNA que han hecho un esfuerzo particular de moverse en estas direcciones, a mí me extrañaría que graduados en enseñanza de la música de la UCR y la UNA no estén preparados este tipo de programas. Puede sonar muy conformista, si yo parto que tengo un profesor de música que no sabe música, ¿qué prefiero? que tenga un mal programa o que tenga un buen programa, prefiero que tengo un buen programa con buenas guías y que lo acompañemos para que el profesor aprenda con sus estudiantes, que dejarlo con un programa que suponía que el profesor está preparado, en realidad los programas más tipo educación magistral suponen que el profesor sabe, pero en esta propuesta hay un aprendizaje colectivo en donde los estudiantes van a ir más adelante que el profesor en algunas cosas. Yo reconozco el riesgo y siempre que cambiemos un programa en un asignatura, tiene partes que se alejan de lo que era la tradición y obviamente esto tienen que incidir en las universidades para ir enseñando de otra manera.

El señor Fernando López manifestó que tiene varias plazas que no han sido sustituidas porque no hay profesores de música. Es el puesto lo suficientemente atractivo. La preocupación como lo menciona el señor Ricardo Ramírez y que tal vez es un enfoque diferente al que tienen algunas personas de este Consejo, es que de alguna manera se sigue ampliando una brecha, dentro de la misma educación. Recuerdo un muchacho en la zona sur que era educador y lo nombraban en varias asignaturas e incluso música y no tocaba ni un solo instrumento musical. En Alajuela tenemos algunas plazas en música que no han podido ser sustituidas, comparto con el señor Ministro que el programa es un programa bueno, el comentario va en el sentido de ¿cuál va ser la medida que la Administración va a implementar para abordar el problema

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

de formación? porque ya es un tema paralelo. Lo otro es que no hay graduados, tenemos el problema de falta de docentes de música y en el otras asignaturas que involucra el proyecto de ética, estética y ciudadanía, y por último el otro problema los módulos de horarios saturados de asignaturas.

Manifestó el señor Ministro que en realidad una preocupación y no dejo de hacerme la pregunta de si ahora que empecemos con los programas de capacitación para los profesores de inglés, si lo que les vamos a hacer es un bien o un mal a la enseñanza del inglés, porque los profesores capacitados va a ganar mas afuera entonces podrían irse, es una preocupación real, un profesor que este en el nivel I, no lo contratan en un call center y gana más que el MEP.

El señor Pedro Ureña manifestó la necesidad de complementar los programas de estudio de Educación Musical con capacitación y formación. Me refiero a capacitación en primer lugar porque se requiere un gran esfuerzo y la formación es un esfuerzo dirigido a los centros de formación superior estatal, los mecanismos de acreditación de la educación superior, porque mientras no se exijan requisitos para la contratación, es una de las grandes debilidades que tenemos en el sistema educativo costarricense.

Continúa el señor Ministro revisando las correcciones.

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que aunque no tiene voto en este Consejo, sin embargo insto a mis compañeros a no pensarlo mucho, porque estos programas son extraordinarios, un esfuerzo increíble y de mucho tiempo. Estoy seguro que va a ser de mucho éxito su aplicación en la enseñanza musical, en mi colegio estoy seguro que los profesores del Depto. de música les va a encantar y lo van a aplicar de inmediato, reitero votarlo positivamente.

Manifestó el señor Ministro, en particular el agradecimiento por el apoyo recibido de gente que ha estado tanto en la UNA como la UCR, ha sido muy fuerte. El otro día estuve comentando el programa con el señor Humberto Malavassi, y como que hay toda una expectativa en el mundo de los educadores musicales, que puede generar y además una competencia muy sana para los que estén impartiendo la enseñanza de la música de otra forma.

Una vez analizadas y aplicadas las observaciones realizadas por los señores Miembros del Consejo Superior de Educación y **considerando que:**

1. La educación debe formar para la vida en un sentido integral. Para el emprendimiento de la ética y de la estética. La población estudiantil debe desarrollar las destrezas y, las capacidades para aprovechar mejor

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

los recursos disponibles en la solución de los problemas que enfrentan, como su sensibilidad, a los valores necesarios para elegir siempre lo *correcto* o lo *bello*. Se debe recuperar –reintegrar- en los espacios y actividades educativas, esos aspectos relevantes para una verdadera formación integral: la apreciación y educación artística, ambiental, deportiva, moral y cívica, que son la base de la síntesis clásica entre la disciplina y el gozo, de la más sana convivencia. Es necesario que el sistema educativo ofrezca a la población estudiantil, diversas y valiosas posibilidades, tanto de crecimiento y enriquecimiento ético y estético, así como la adquisición de nuevas competencias básicas que les faciliten el ejercicio de una ciudadanía responsable y plena.

2. En la actualidad, el currículo precisa de una nueva narrativa que dialogue con las situaciones cambiantes que afectan la población estudiantil, las relaciones sociales, las representaciones culturales y los conocimientos. Las instituciones educativas no pueden tan solo, continuar basando su quehacer educativo en la transmisión de un conocimiento lineal, visiones de mundo fragmentadas, aisladas de contextos locales y globales.

3. La enseñanza de las artes y música solo pueden entenderse y estudiarse en un contexto tanto histórico como cultural, así también se fortalecen y enriquecen los contenidos de las ciencias, la historia y la geografía. La visión interdisciplinaria permite aprovechar estas asignaturas para acercarlas a la población estudiantil, no solo al arte y los creadores universales, sino al arte y a los creadores nacionales – músicos, pintores, escultores, arquitectos, escritores, bailarines, entre otros. Así, tanto el disfrute como la apreciación pueden estimular una mejor comprensión histórica y conceptual (por ejemplo, elementos de la teoría musical, de la teoría del color o de las formas, los estilos literarios y las expresiones culturales a lo largo de la historia), que permitan profundizar el disfrute, la comprensión y a la vez, desarrollar la capacidad intelectual de la población estudiantil.

4. La identificación temprana del potencial artístico en general –y el musical, en particular- en las y los estudiantes, conduce a cultivar el sentido estético, tanto en la institución educativa como fuera de ella. Además, se facilita a la población estudiantil las condiciones para cultivar el sentido estético, el aprecio por las bellas artes, la sensibilidad hacia todo lo bueno y lo bello, que es producto de la inteligencia y la capacidad creativa de los seres humanos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

5. La enseñanza de la música y de las artes en general, debe enfatizar el desarrollo de la capacidad de apreciar, disfrutar todo tipo de manifestación artística: gozar la música, el arte, conocerlas, entenderlas, y sentirlas cercanas y propias, sin temor.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme por votación unánime:

Acuerdo 03-28-08

- **Aprobar los Programas de Estudio de la asignatura de Educación Musical para sétimo, octavo y noveno año de la Educación General Básica y décimo y undécimo de la Educación Diversificada, en el marco del Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía.**
- **Rige a partir del curso lectivo 2009.**

Informa el señor Ministro que el equipo del Depto Curricular está trabajando en la instrucción de la semana pasada para presentar los razonamientos del uso de una plantilla curricular más flexible no solo para los programas en discusión sino en general. Dentro del Proyecto de ética, estética y ciudadanía, probablemente el programa de estudios que seguirá es el de Artes Plásticas y Visuales, va a estar listo dentro de este paquete. Antes del de Artes Plásticas me gustaría traer al Consejo el trabajo de Luis Camacho y funcionarios del MEP para introducir en los programas de estudio de español de secundaria la enseñanza de la lógica, ha sido un ejercicio muy interesante Luis Camacho señala que le sorprendió que la mayoría de los objetivos que están en los programas permiten el análisis literario desde los elementos de la lógica, el problema es que no se está enseñando de esa manera, entonces agregó unos pocos objetivos, elaboró un manual para el docente y un curso de audiovisual y hemos estado impartiendo cursos de lógica vinculada al español a distintos grupos de profesores para ver las reacciones y tal vez ahí lo único que ha sido preocupante es que en dos grupos se les dio un taller dos semanas de lógica en literatura y lo curioso fue que respondieron mucho mejor los profesores con más años de servicio que los profesores de menos años de servicio.

El señor Guillermo Vargas manifestó que por supuesto está muy satisfecho que haya un aprendizaje de la lógica en español, he sido profesor de lógica mucho tiempo y me parece extraño que no hagamos el esfuerzo en matemáticas,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

cuando es nada más cercana a las matemáticas, sin el proceso lógico no se puede hacer matemáticas.

Acota el señor Ministro ¿de dónde salió la idea?, en la Facultad de Economía llevan mucha matemática, entonces a mí me pasó por muchos años dando clases a nivel del último año de Economía, en que un estudiante de Economía resuelve un modelo de matemáticas sin problemas, sin errores de lógica matemática y manejando las ecuaciones y todo lo demás, pero cada vez que yo les pedía un ensayo catastrófico, pensé que era un problema de redacción, pero los errores en los ensayos no eran exactamente errores de redacción era el mal uso de los conectivos lógicos, el más típico " por lo tanto", cada párrafo empezaba por lo tanto, y les indicaba que las palabras son iguales que los símbolos matemáticos, son colectores lógicos, si dice por lo tanto es porque en el párrafo anterior dice algo que se desprende esto, y entonces se hizo un ejercicio en la Escuela de Economía y se contrató a Luis Camacho para que impartiera un curso de lógica en la maestría de Economía con muy buenos resultados y a los estudiantes les gustaba el curso. Cuando entramos al MEP yo estaba con esta preocupación de cómo y dónde introducir la lógica, pensé que por supuesto matemática es lógica. Mi problema es que la lógica y no solo la lógica sino en realidad un problema más grande, lo que yo aprendo en matemáticas y en particular la lógica que aprendo en matemáticas y esto es un reto, los estudiantes solo la usan cuando enfrentan problemas matemáticos, que era lo que veía en mis estudiantes de economía y lo que ven en el curso de física solo lo aplican en física, pero no cuando están jugando billar, pero como que esas materias no se traducen a la vida cotidiana. Entonces llegamos a la conclusión, que más interesante introducir en las demás asignaturas, especialmente en la lengua materna que obviamente no excluye la matemática.

El señor Guillermo Vargas manifestó que el problema es que los estudiantes y profesores no emplean la lógica, el pensamiento lógico-matemático en un proceso ordenado y, lamentablemente lo que quieren encontrar son procedimientos repetitivos. Por ello, sería muy prudente incorporar formalmente en los planes estudio el tratamiento de la lógica matemática elemental, asomarse al algebra booleana, trabajar con un sistema binario como preámbulo a estudios posteriores en informática, todo ello en lugar de la tediosa y repetitiva factorización que, si bien es necesaria, puede ceder parte de su tiempo a estos tópicos novedosos.

Manifestó el señor Ministro que primero se tiene el compromiso con la justificación de las plantillas y queda la parte de evaluación y había una discusión sobre el cuadro que decía y que nunca debía decir "preparación para bachillerato" que yo insisto que es un problema menor a lo que nos pareció, porque en realidad lo que queda ahí después de los exámenes de segundo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

trimestre es como un mes, después va a haber un problema distinto que lo discutimos la vez pasada, que es cómo debe transformarse en examen de bachillerato de Cívica si los programas de cívica se transformaron.

El señor Pedro Ureña consulta, programa de estudio de Educación Ciudadana y Educación Musical versus reglamento de evaluación de los aprendizajes. Implica necesariamente tomar los acuerdos del reglamento de evaluación.

Manifestó el señor Ministro que estos programas suponen una modificación a los reglamentos de los aprendizajes. Aquí el punto que se tenía sobre todo en el caso de Educación Cívica eran los ocho meses de las editoriales, como hay textos de cívica entonces no se podían, con las otras asignaturas uno puede tomarse un poco más de tiempo, estos programas tienen una propuesta que implica un mecanismo de evaluación distinto y algunos deben estar en el reglamento de evaluación.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que de lógica hay una reforma al reglamento de evaluación que ya viene ahí en el programa, hay que reformar el artículo 29 como son dos asignaturas tienen una evaluación un poco distinta hay que incluirle dos incisos más a ese artículo.

Manifestó el señor Ministro que va a averiguar el nivel de avance del programa de Artes Plásticas, si estuviera suficientemente cerca yo diría que tal vez hacemos una que incluya las tres.

Por otro lado, acotó el señor Ricardo Ramírez, lo que mencionaba el señor Ministro sobre la reforma al acuerdo del Consejo, ver cómo reformamos ese acuerdo y que sea congruente con la plantilla.

El señor Ministro manifestó que eso espera analizarlo en la sesión del lunes.

El señor Guillermo Vargas manifestó que el acuerdo pasado lo que hace es darle una instrucción a la Administración para que marque en determinada forma, pero no es un mandato para el propio Consejo. Le dice a la Administración que no pueden hacer una cosa que no sea esta, pero el Consejo no se impuso en ninguna limitación, puesto que el Consejo no se le impuso puede manejar la plantilla que quiera, tiene potestad para hacerlo, quien no puede hacerlo es la Administración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Manifestó el señor Ministro que lo que él interpretó que la Administración aportara los argumentos del porqué había hecho una plantilla distinta, que esos argumentos le pudieran servir al Consejo para flexibilizar el acuerdo anterior.

ARTICULO 5

Análisis del proyecto de ley, reforma a los artículos 1, 2, 3,4 y adición a un transitorio a la Ley de creación del Consejo Superior de Educación.

Manifestó la señora Giselle Cruz que respecto a este tema hay un acuerdo en el acta 23-2007, donde se discutió este proyecto de ley y además el criterio del abogado del Consejo el señor Bolívar Arrieta.

Con respecto a esta nota de solicitud de criterio estuvo un poco perdida, no llegó aquí en el tiempo, el señor Ministro solicita una prórroga de ampliación del tiempo, estamos en ese proceso.

El señor Ministro manifestó que tiene dos preocupaciones, una es que dan por recibido el criterio del silencio positivo, lo otro es que los proyectos en la Asamblea no se mueven en orden.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que tienen un criterio elaborado por el señor Bolívar Arrieta, tal vez debemos leerlo para tomar una decisión.

Manifestó el señor Guillermo Vargas que la propuesta es un cambio en la integración del Consejo intercalada con otros artículos. Hay un elemento que el abogado señala que puede haber un roce constitucional y todo lo demás es inocuo, lo central es la presencia del Colegio de Licenciados y Profesores, algo extraño que indican es la inclusión de un representante de la sociedad, o sea nosotros no somos representantes de la sociedad costarricense, la idea es incorporar al Colegio de Licenciados y sacar la figura de los exministros.

Manifestó el señor Ricardo Ramírez que hay un voto de la Sala cuando APSE y ADEP presentaron un recurso a la Sala por la forma en que se elegía el representante de las asociaciones, la Sala responde que primero ninguno de ellos puede asegurar que la ANDE, el otro año o dentro de 5 años tenga mayoría de membresía, hace la aclaración la Sala de que lo que se hace es una votación indirecta porque por cada 500 asociados o fracción de estos es un voto y entonces dice que lo lógica de la democracia es que gane la mayoría y que este representada.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Manifestó el señor ministro que lo otro que tiene es que elimina la figura de los dos exministros de educación, y a mí me parece que le caen bien al Consejo, tener gente que haya estado antes en el MEP es una de las cosas que le da como esta establecida y visión de largo plazo, a mí me ha parecido que enriquece el Consejo.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-28-08

- **Comunicar a la Asamblea Legislativa que se analizó el Proyecto de ley, reforma a los artículos 1, 2, 3, 4 y adición a un transitorio a la Ley de creación del Consejo Superior de Educación. Considera este Consejo que la ley vigente no amerita cambio y que además algunas de las modificaciones propuestas perjudican el funcionamiento de este, por lo tanto, el Consejo se pronuncia en contra de esta reforma.**

ARTICULO 6

Asuntos varios

1.- Sesiones mes de julio

Una vez analizadas las fechas de las sesiones correspondientes al mes de julio, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-28-08

- **Establecer las sesiones del mes de julio como se detalla a continuación:**

  Jueves 3, lunes 21, martes 22, martes 29 y jueves 31

2.- Informa el señor Ricardo Ramírez que la comisión de Leyes y Reglamentos se encuentra realizando un análisis de los temas pendientes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

3.- Invitación a los señores miembros del Consejo Superior de Educación el día martes 17 de junio para referirse a asuntos de educación.

Manifestó el señor Ministro que se creó la Comisión de Educación en la Asamblea Legislativa, con la intención de que se emita criterio de los proyectos de ley propuestos en la Asamblea, por la educación un tema de sumo interés y que la Asamblea debiera tener como tiene en otros temas una comisión permanente sobre educación. Empezaron haciendo un inventario de los proyectos, mandaron el listado pero es difícil de opinar de cada uno. Envían al MEP y al CSE un oficio donde dicen que se haga una propuesta donde sinteticen todas esas leyes y les manifesté que no era posible, les sugerí que identificaran proyectos que podrían aprobarse fácilmente, ejemplo de las 40 horas de secundaria donde nadie se ponía de acuerdo. De pronto hubo una coyuntura, se cambiaron dos números a un proyecto de ley y se cambió la ley, las donaciones de terrenos, juntar todos en un solo proyecto, se presenta un solo proyecto, hay temas en los que realmente no hay conflicto alrededor y pueden significar mejoras; después al contrario les dije que identificaran proyectos que aunque sean importantísimos no va a ver forma de lograr acuerdos sobre ellos, ejemplo la ley del CONESUP, dos años de discusión sobre la Ley del CONESUP y textos sustitutivos de un lado para otro y no hubo acuerdo. La ventaja de la comisión es que hay diputados de todos los partidos que están preocupados por la educación, creo que no hay que desaprovechar la iniciativa. Un tema que me plantearon el de la infraestructura, la discusión empieza sobre leyes educativas y al final son temas educativos tengan o no que ver con leyes, les comentaba que en el campo de la infraestructura educativa tenemos que al Gobierno central lo obligamos a hacer obra con el gasto corriente.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que le parece que como Consejo deberían llevar tres proyectos, por ejemplo el proyecto de ley de aumento al 8%. Como Consejo creemos que esto es una prioridad nacional, que tomen en cuenta que esos son recursos para educación y algunos otros, dos más que sean importantes.

Acotó el señor Ministro que lo otro es decirles que el Consejo no puede analizar 600 proyectos de ley y resumirlos en una propuesta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-28-08

- **Designar a los señores Yolanda Rojas Rodríguez y Fernando López Contreras, para que asistan a la audiencia dada por la Asamblea Legislativa, el día martes 16 de junio a las 9.00 a.m., en representación del Consejo Superior de Educación.**

4.- Se lee la carta enviada por la Diputada Olga Corrales

Una vez leída y analizada la carta de la diputada Olga Corrales, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-28-08

- **Comunicar a la Diputada Olga Corrales, que en la sesión No. 27-08 se aprobaron los programas de Educación Cívica en el marco del Proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía, en el cual se enfatiza en la importancia de las asociaciones de desarrollo comunal, en los niveles de sétimo, octavo y noveno año de la Educación General Básica.**

ARTICULO 7

Trabajo de comisiones

Comisión Especial

Análisis al Programa de Nuevas Oportunidades

Se encuentra en análisis

Comisión de Leyes y Reglamentos

Análisis del Reglamento de Instituciones Parauniversitarias

Se encuentra en análisis

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Reglamento de Colegios Bilingües

Se encuentra en análisis

Contratos de arrendamiento por parte de las Juntas de Educación y Administrativa.

Se encuentra en análisis

ARTICULO 8

Anexos:

1. Programa de Estudio de Educación Musical, en el marco del Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía.
2. Proyecto de ley, reforma a los artículos 1, 2, 3,4 y adición a un transitorio a la Ley de creación del Consejo Superior de Educación.
3. Carta emitida por la señora diputada Olga Corrales.

Se levanta la sesión a las veinte horas

Acta No. 28-2008 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 16 de junio de 2008, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 29-08 del 23 de junio 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL